

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00102670- -UNC-ME#FD - AZOCAR CRISTINA - E/ TESIS DOCTORAL -

Designa Tribunal de Tesis

VISTO:

El Expediente Nº EX-2024-00102670- -UNC-ME#FD - AZOCAR CRISTINA - E/ TESIS DOCTORAL, por el cual la Abogada Cristina Azocar presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "EL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DERECHO DE SINDICALIZACION ARMONIZACION CON OTROS DERECHOS ALTERNATIVAS DE SOLUCION".-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal los Profesores Doctores Mauricio Arese, Miguel Angel Ortiz Pellegrini y Pablo Slavin (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los profesores doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la Abogada Cristina Azocar titulada "EL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DERECHO DE SINDICALIZACION ARMONIZACION CON OTROS DERECHOS ALTERNATIVAS DE SOLUCION", a los Profesores Doctores Mauricio Arese, Miguel Angel Ortiz Pellegrini y Pablo Slavin.

<u>Art. 2°</u>: Registrar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.